

146476



MODELO de UTILIDAD

por "Cubierta para encuadernaciones tipo bloc"

a favor de Spirax, S.L., entidad española, domiciliada en Barcelona, calle Ravella, 10.



Conforme se indica en el enunciado, la presente invención hace referencia a una cubierta para encuadernaciones tipo bloc.

5. Como es sabido, este tipo de encuadernación que constituido por una agrupación de hojas solidariamente unidas por uno de sus bordes, para determinar un lomo, estando la primera hoja protegida por una lámina flexible, igualmente unida al lomo.

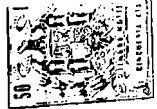
10. La cubierta según la presente invención se caracteriza porque la lámina presenta líneas transversales de hendido, paralelas entre sí, en la zona junto al lomo, correspondiendo una de ellas a la recta de articulación de la lámina al levantarla de la encuadernación, y determinando las restantes líneas otras tantas dobleces para la lámina al rebatirla dorsalmente a la encuadernación, para coincidir cada una de ellas con una arista del lomo.

15. La cubierta realizada de acuerdo con las anteriores características presenta la ventaja de adaptarse perfectamente al lomo cuando se dobla la lámina, sin necesidad de practicar los pliegues usuales en este tipo de encuadernación, que tanto la afean cuando nuevamente se dispone sobre la primera hoja útil en el bloc.

20. bloc.

25. Para facilitar la comprensión de todo lo que

3.



antecede, se hace referencia seguidamente a la lámina de dibujos que acompaña a esta memoria, la cual, dado su fin explicativo, deberá considerarse como desprovista de todo carácter limitativo respecto al alcance de la protección legal que se recaba.

En el dibujo:

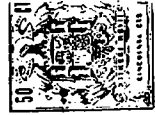
Figura 1 es una vista parcial, en perspectiva, de un bloc realizado según la actual invención, hallándose la cubierta extendida sobre la primera hoja del bloc.

Figura 2 es una vista esquemática, en alzado lateral, del mismo conjunto de la figura 1, pero con la cubierta parcialmente levantada.

Figura 3 es una vista esquemática análoga a la de figura 2, aunque con la cubierta aplicada dorsalmente al bloc.

En el dibujo y en las tres figuras, se muestra la pieza de cartón 1, sobre la que se dispone el bloque 2 de hojas de papel, quedando el conjunto cubierto por la lámina 3, estando todo ello unido a la altura del lomo 4, por medios que no se indican en el dibujo por tratarse de un aspecto ajeno a la actual invención. Esta disposición de dichos elementos, es usual en los blocs de este tipo ya conocidos.

Es característico que en la parte superior



4.
5 de la lámina 3, y precisamente junto al lomo 4, se hallan practicadas las líneas 6, 7 y 8 de hendido, paralelas entre sí y transversales en dicha parte superior 5.

Dichas líneas de hendido actúan en la siguiente forma cuando se usa el bloc, figuras 2 y 3: primeramente se levanta la parte superior 5 de la lámina 3, la cual se articula por la línea 8 que viene a limitar el lomo 4; inmediatamente, la propia parte superior 5 se va articulando por las otras dos líneas 6 y 7 de hendido, tal como se indica en la figura 2; finalmente, la parte superior 5 se rebate y aplica contra la parte de la lámina 3 que cubre el lomo 4 y el cartón 5. La figura 3 muestra perfectamente cómo las líneas 6 y 7 de hendido, coinciden con las dos aristas del lomo 4, de modo que aquella aplicación se realiza cómodamente y en su totalidad.

70. Cuando se desee cubrir nuevamente el bloque 2 de hojas con la lámina 3, la operación será inversa, restableciendo la posición de la figura 1. Y así cuantas veces sea necesario, sin que se resienta la integridad de la lámina 3.

75. Es fácil constatar que la cubierta descrita a título de ejemplo, reúne realmente las ventajas de índole general que anteriormente han quedado indicadas, debiendo añadirse que una disposición de



5.
esta índole en nada encarece las soluciones convencio-
80. nales hasta hoy conocidas.

Cuanto se ha expuesto no debe suponer impe-
dimento ni limitación alguna para que la cubierta se-
gún la actual invención pueda ser realizada con modi-
ficación de alguna de las partes descritas y represen-
85. tadas, haciéndose constar que en la misma podrán in-
troducirse cuantas variantes de detalle la experien-
cia y la práctica puedan aconsejar, en cuanto a di-
mensiones, proporciones, materiales empleados, forma
de unión de las diversas partes a través del lomo, y
90. en cuantas circunstancias accesorias no desvirtúan
su esencialidad, que es la que se concreta en la
reivindicación que sigue.

N O T A

Se declara de novedad, utilidad y propie-
95. dad, para España, sus territorios y plazas de sober-
ranía, las siguientes

REIVINDICACIONES

1. Cubierta para encuadernaciones tipo
bloc, quedando éstas constituidas por una agrupa-
100. ción de hojas solidariamente unidas por uno de sus
bordes, para determinar un lomo, hallándose la pri-
mera hoja protegida por una lámina flexible, igual-
mente unida al lomo, y caracterizándose la cubierta



6.

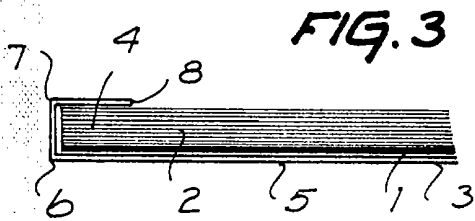
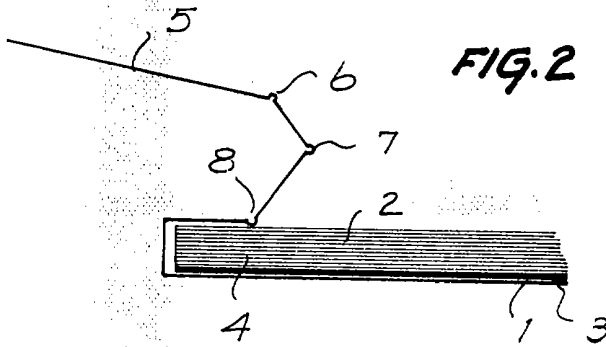
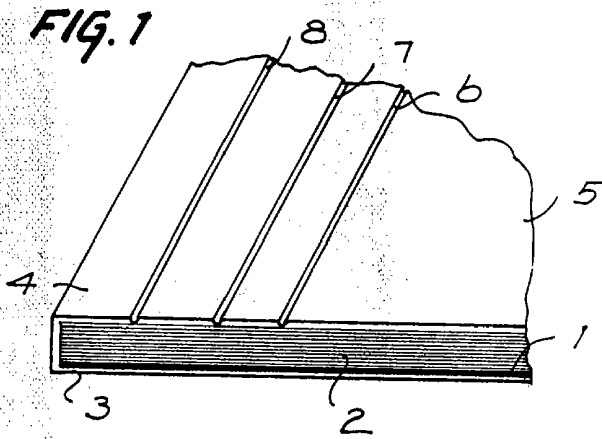
105. actual por el hecho de que la lámina presenta líneas transversales de hendido, paralelas entre sí, en la zona junto al lomo, correspondiendo una de ellas a la recta de articulación de la lámina al levantarla de la encuadernación, y determinando las restantes líneas otras tantas dobleces para la lámina al rebatirla dorsalmente a la encuadernación, para coincidir cada una de ellas con una arista del lomo.

2. Cubierta para encuadernaciones tipo bloc.

115. Todo ello, tal y como se describe y reivindica en la presente memoria, que consta de seis hojas foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras, y de una lámina de dibujos que la ilustra.

Barcelona a veinte de febrero de mil novecientos sesenta y nueve.

"SPIRAX" S. L.
El Gerente



BARCELONA, FEBRERO 1969
SPIRAX, S.L.